



PODER JUDICIAL

Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, sede Maracaibo

Maracaibo, 18 de Junio de 2024

213° y 164°

ASUNTO: VP31-V-2019-001665.-

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Al ciudadano, Oscar Leonardo González Cardozo, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° 31.125.656, domiciliado en la Urbanización La Coromoto, calle 1756 con avenida 43, edificio Coromoto, 3A, planta baja (primer edificio), en jurisdicción de la parroquia San Francisco, del estado Zulia, que este Juzgado Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución, ordenó notificarle en razón de la demanda Impugnación de Paternidad, incoada en su contra por el ciudadano Giovanni Alexis González Cacique, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-7.855.100, asistido por el abogado Melquiades Peley, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nro. 37.885, a los fines de informarle que deberá comparecer por ante el Laboratorio Genético Citogenla ubicado en la Avenida 9 entre calles 69 y 70, de este municipio Maracaibo estado Zulia, a los fines de realizarse la prueba Heredo-Biológica (ADN), dentro de los cinco (05) días de despacho siguientes, contados a partir de la constancia en actas de la publicación efectuada, mas treinta (30) días que se le conceden, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

La Juez 3era de MSE

Dra. Hilda María Chacín Mestre

HMCM/JRD/LEAG

El Secretario

Abg. Jose Rafael Davila